



# PLAN DE DESARROLLO

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SANTIAGO  
DE ANAYA



**2024-2027**



SANTIAGO DE ANAYA, MCO.  
2024 2027



2024. 2027

R.F.C. CAP0207096Y0

Carretera 5 (Av. Atardecer sobre piedras)  
Col. Centro, Loc. Gonzalez Gonzalez  
C.P. 42623

capassa\_1@hotmail.com

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. COBERTURA DEL SERVICIO A NIVEL POBLACIONAL.....	5
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	6
a. Situación Actual del Servicio Medido.....	7
4. MISIÓN.....	8
5. VISIÓN.....	9
6. OBJETIVOS.....	10
7. ESTRATEGIAS.....	11
8. LINEAS DE ACCIÓN.....	12
9. METAS E INDICADORES.....	13
11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	15
12. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	16



*Enka*



2024 . 2027

2024 . 2027



SANTIAGO DE ANAYA, HGO.  
2024 . 2027



2024 . 2027

## 1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo (CAPASSA) tiene como objetivo fortalecer y mejorar las condiciones del servicio de agua potable, así como optimizar la infraestructura hidráulica promoviendo un manejo eficiente, responsable y sustentable del recurso hídrico en beneficio de la población atendida.

Para el cumplimiento de este propósito, resulta fundamental contar con la participación activa de los usuarios, integrándolos en la dinámica de trabajo institucional, fomentando la corresponsabilidad social en el cuidado, uso adecuado y preservación del agua. El esquema de trabajo de la CAPASSA se desarrollará mediante la implementación de líneas de acción estratégicas, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el presente Plan de Desarrollo.

En este sentido, los indicadores de desempeño constituirán una herramienta fundamental para la evaluación, seguimiento y mejora continua de las actividades operativas y administrativas, permitiendo medir los avances alcanzados y fortalecer la toma de decisiones.

El fortalecimiento de la coordinación con las autoridades locales representa un elemento clave para la adecuada atención de las necesidades en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, ya que dichas autoridades conocen de manera directa la problemática que enfrentan las comunidades que la integran.

Por ello, el trabajo conjunto y la vinculación institucional permitirán implementar estrategias y acciones más eficientes para la atención de las demandas de la población.

La actuación de la CAPASSA se regirá bajo un estricto apego al marco jurídico vigente particularmente mediante la aplicación de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, así como de las disposiciones normativas aplicables en la materia.

El cumplimiento de estas disposiciones permitirá brindar certeza a los usuarios, garantizando que las acciones y servicios proporcionados por el organismo operador se realicen conforme a la legalidad y a los principios de la administración pública.



La Titular del Poder Ejecutivo Municipal, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno de la CAPASSA, representa un pilar fundamental para el fortalecimiento institucional del organismo operador.

Su respaldo y apoyo institucional resultan esenciales para la adecuada implementación de las estrategias, programas y acciones contempladas en el presente Plan de Desarrollo Institucional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos planteados y al mejoramiento continuo de los servicios que se brindan a la ciudadanía.



## 2. COBERTURA DEL SERVICIO A NIVEL POBLACIONAL.

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya. (CAPASSA) brinda servicio a 385 titulares, lo que representa una población de 690 habitantes, equivalente al 3.77 % respecto de una población total de 18,722 habitantes, representando un bajo nivel de cobertura en la población atendida por el servicio. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2025).

### Cobertura del Servicio a Nivel Poblacional

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya. (CAPASSA) brinda servicio a 385 titulares, lo que representa una población aproximada de 690 habitantes, equivalente al 3.77 % respecto de una población total de 18,722 habitantes.



2024. 2027

2024. 2027<sub>5</sub>

SANTIAGO DE ANAYA, HGO.  
2024 2027

2024. 2027

### 3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado atiende únicamente a 2 comunidades que son la comunidad de González González y El Águila. El sistema de abastecimiento de agua potable presenta un esquema de fuente única, ya que el suministro del recurso hídrico proviene exclusivamente de un pozo de extracción subterránea, para su potabilización, conducción, almacenamiento y posterior distribución a la población usuaria dentro de del sistema de agua potable.



Asimismo, dispone de una red de distribución de aproximadamente 8 kilómetros, mediante el cual el recurso hídrico es impulsado mediante una estación de rebombeo para su conducción hacia otra comunidad con el fin de garantizar la cobertura del servicio en la comunidad que, por ubicación geográfica y condiciones topográficas, requieren un suministro adicional.



La cobertura del servicio alcanza aproximadamente al 85% de la población atendida, lo que representa un avance importante en la atención de las necesidades básicas de la comunidad; sin embargo, aún existe un porcentaje de habitantes que no cuenta con acceso directo al servicio, lo que hace necesario continuar implementando acciones orientadas a ampliar la infraestructura hidráulica y mejorar la distribución del agua potable.



No obstante, la Comisión enfrenta diversos retos operativos, técnicos y administrativos que impactan en la eficiencia del servicio. Entre los principales problemas detectados se encuentran fugas en la red de distribución, ocasionadas en gran medida por el desgaste natural de la infraestructura y la antigüedad de algunas tuberías, lo que genera pérdidas de agua y disminución en la presión del servicio en ciertos sectores.



En el ámbito financiero, se observa una baja cartera vencida, lo que refleja un nivel relativamente favorable de cumplimiento por parte de los usuarios; sin embargo, es necesario fortalecer los mecanismos de control, actualización del padrón de usuarios y estrategias de recaudación que permitan mantener la estabilidad económica del organismo y asegurar los recursos necesarios para la operación y mantenimiento del sistema.



*Handwritten signature*



Por otra parte, se identifica un nivel bajo de actualización en los sistemas administrativos, lo que limita la eficiencia en los procesos de registro, control y seguimiento de la información relacionada con los usuarios, los servicios y las operaciones del organismo. Esta situación hace evidente la necesidad de modernizar los sistemas de gestión administrativa y tecnológica para optimizar el funcionamiento institucional.

En este contexto, resulta indispensable implementar acciones de mejora continua, orientadas al fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, la modernización administrativa, la eficiencia operativa y la ampliación de la cobertura del servicio, con el objetivo de garantizar a la población un servicio de agua potable eficiente, continuo y de calidad.

### a. Situación Actual del Servicio Medido



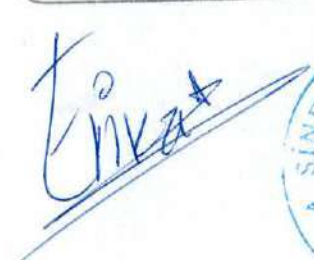
Actualmente, las comunidades incorporadas al Organismo Operador carecen de infraestructura de micro medición, lo que representa una de las principales problemáticas en la gestión eficiente del servicio. En este sentido, se ha establecido como objetivo prioritario para el presente ejercicio la implementación gradual de sistemas de medición del consumo de agua potable.



Como parte de esta estrategia, se inició la rehabilitación de redes hidráulicas con medidores por parte de programa PRO-AGUA en la comunidad del Águila.



Esta acción permitirá generar información precisa para la toma de decisiones, mejorar el control del consumo y fortalecer la sostenibilidad del servicio.



## 4. MISIÓN

*Garantizar la prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado dentro del área de influencia del organismo, asegurando el suministro en condiciones adecuadas de cantidad, calidad y continuidad, conforme a la normatividad aplicable.*

*Asimismo, promover la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable del recurso hídrico, mediante una gestión técnica, administrativa y financiera responsable, basada en principios de eficiencia y autosuficiencia financiera.*

*La Comisión orienta su actuación al bienestar de la población, a través del impulso del desarrollo social y económico del Municipio, fomentando el uso racional del agua y fortaleciendo permanentemente la cultura del Agua entre los usuarios.*



2024 . 2027

2024 . 2027

2024 . 2027

8

2024 2027

## 5. VISIÓN

*Consolidarse como un organismo público descentralizado modelo en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, reconocido por su responsabilidad institucional, eficiencia operativa y compromiso permanente con la población usuaria.*

*Brindar servicios oportunos y de calidad, mediante la implementación de acciones estratégicas orientadas a la mejora continua de la eficiencia física y comercial, apoyándose en tecnologías modernas e innovadoras que fortalezcan la gestión técnica y administrativa.*

*Ser un pilar fundamental para el desarrollo de las actividades productivas del municipio, contribuyendo al crecimiento económico y bienestar social, bajo un enfoque de sustentabilidad que garantice el derecho de las generaciones presentes y futuras al acceso al recurso hídrico.*

*Posicionarse como un organismo prioritario en el ámbito municipal, comprometido con la preservación y el uso responsable del agua como elemento esencial para la vida y el desarrollo.*



2024 . 2027

2024 . 2027

2024 . 2027

SANTIAGO DE ANAYA, HCU  
2024 2027

## 6. OBJETIVOS

Los objetivos representan las metas principales que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado pretende alcanzar mediante la implementación de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable.

En este sentido, se establecen los siguientes objetivos:

- I. **Mejorar la cobertura del servicio de agua potable**, mediante la ampliación y optimización de la infraestructura hidráulica, con el propósito de garantizar el acceso al servicio a un mayor número de habitantes.
- II. **Reducir las pérdidas de agua en la red de distribución**, a través de programas de detección, reparación de fugas y mantenimiento preventivo de la infraestructura existente.
- III. **Fortalecer la recaudación y la administración financiera del organismo**, implementando mecanismos que permitan mejorar la eficiencia en el cobro de los servicios y la adecuada gestión de los recursos económicos.
- IV. **Modernizar la infraestructura hidráulica y los procesos operativos**, mediante la rehabilitación, mantenimiento y actualización de los sistemas de abastecimiento, distribución y administración del servicio.
- V. **Garantizar la calidad del agua potable suministrada a la población de la comunidad de Guerrero**, mediante la implementación de procesos adecuados de desinfección que permitan la eliminación de microorganismos presentes en el agua.



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

## 7. ESTRATEGIAS

Las estrategias constituyen el conjunto de acciones generales que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado implementará para dar cumplimiento a los objetivos establecidos, orientadas a mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la administración del organismo y garantizar un servicio de calidad a la población.

En este sentido, se contemplan las siguientes estrategias:

- I. **Rehabilitación y mantenimiento de las redes de distribución**, con el propósito de mejorar la eficiencia del sistema hidráulico, reducir pérdidas de agua y garantizar una adecuada presión en el suministro del servicio.
- II. **Implementación de programas permanentes de detección y reparación de fugas**, a fin de disminuir las pérdidas de agua en la red de distribución y optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico.
- III. **Actualización y depuración del padrón de usuarios**, con el objetivo de contar con información precisa y confiable que permita mejorar los procesos de facturación, cobranza y control administrativo.
- IV. **Capacitación continua del personal**, mediante programas de formación y actualización que fortalezcan las capacidades técnicas, administrativas y operativas del organismo.
- V. **Fortalecer los procesos de potabilización del agua**, a través de la aplicación de métodos de desinfección y control sanitario en las fuentes de abastecimiento, con el fin de asegurar que el agua distribuida cumpla con los estándares de calidad para consumo humano.

Estas estrategias permitirán mejorar el funcionamiento institucional, fortalecer la gestión del organismo operador y asegurar una prestación más eficiente de los servicios de agua potable en beneficio de la población.



*Enka*

*[Handwritten signature]*

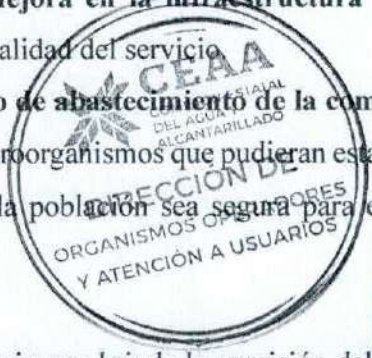
## 8. LINEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción representan las actividades específicas que se llevarán a cabo dentro de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Santiago de Anaya para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas en el presente Plan de Desarrollo, permitiendo mejorar la operación, mantenimiento y eficiencia de la comisión.

### Líneas de acción:

- I. Realizar la **sustitución de tuberías dañadas o deterioradas**, con la finalidad de evitar fugas y mejorar la eficiencia en la distribución del agua potable.
- II. Llevar a cabo **mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos de abastecimiento**, garantizando su adecuado funcionamiento y prolongando su vida útil.
- III. **Implementar programas de capacitación** dirigidos al personal de fontanería, **sobre la instalación y correcta toma de lecturas de consumo mediante medidores de agua**, con el propósito de mejorar el control del consumo de los usuarios, asegurar la precisión en los registros y fortalecer el sistema de facturación del servicio.
- IV. Realizar **inspecciones periódicas en la red de distribución**, a fin de detectar oportunamente posibles fallas o fugas.
- V. Ejecutar **trabajos de rehabilitación y mejora en la infraestructura hidráulica existente**, para asegurar la continuidad y calidad del servicio.
- VI. Realizar la **cloración del agua en el pozo de abastecimiento de la comunidad de Guerrero**, con la finalidad de eliminar microorganismos que pudieran estar presentes y garantizar que el agua suministrada a la población sea segura para el consumo humano.

Estas líneas de acción permitirán mejorar el servicio que brinda la comisión del sistema de agua potable y así contribuir a brindar un servicio más eficiente y confiable a la población.



### 9. METAS E INDICADORES

Las metas e indicadores permitirán medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan de Desarrollo, así como evaluar el desempeño de las acciones implementadas por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado. A través de estos elementos es posible dar seguimiento a los avances, identificar áreas de mejora y garantizar una gestión eficiente de los servicios.

A continuación, se presentan las metas e indicadores

Meta	Indicador
Reducir las fugas en la red de distribución	Disminuir en un 20% las fugas detectadas en la red de agua potable
Mejorar la recaudación del servicio	Incrementar en un 15% el pago oportuno del servicio por parte de los usuarios
Ampliar la cobertura del servicio de agua potable	Aumentar en un 5% la población atendida con acceso al servicio
Mejorar la calidad del agua suministrada	Realizar cloración periódica en el pozo y monitoreo constante de la calidad del agua
Fortalecer la eficiencia operativa del organismo	Incrementar el número de mantenimientos preventivos realizados en la infraestructura hidráulica



El establecimiento de metas claras y medibles permitirá evaluar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos institucionales y contribuir a la mejora continua en la prestación del servicio de agua potable a la población atendida por la comisión.



*Tika*

## 10. PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programas y proyectos representan el conjunto de acciones específicas que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado implementará para mejorar la prestación de los servicios, fortalecer la infraestructura hidráulica y promover el uso responsable del agua. A través de estos programas se busca atender de manera directa las necesidades identificadas en el diagnóstico y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan de Desarrollo.

En este sentido, se contemplan los siguientes programas:

### I. Programa de rehabilitación de la red de agua potable

Tiene como finalidad mejorar las condiciones de la infraestructura hidráulica mediante la reparación, sustitución y mantenimiento de tuberías deterioradas, con el objetivo de reducir fugas, mejorar la presión del servicio y garantizar una distribución eficiente del agua potable.

### II. Programa de detección y reparación de fugas

Este programa tiene como propósito identificar oportunamente las fugas existentes en la red de distribución y realizar las reparaciones correspondientes, con la finalidad de evitar el desperdicio del recurso hídrico y optimizar el funcionamiento del sistema de abastecimiento.

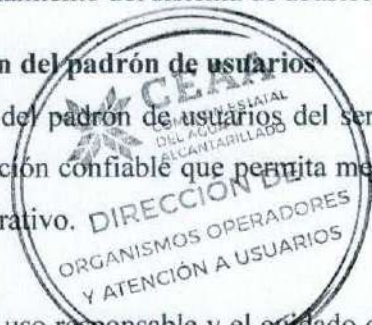
### III. Programa de actualización y regularización del padrón de usuarios

Consiste en la revisión, actualización y depuración del padrón de usuarios del servicio de agua potable, con el objetivo de contar con información confiable que permita mejorar los procesos de facturación, cobranza y control administrativo.

### IV. Programa de cultura del agua

Tiene como objetivo promover entre la población el uso responsable y el cuidado del agua, mediante acciones de concientización, difusión y educación que fomenten prácticas adecuadas para la conservación de este recurso vital.

Estos programas permitirán fortalecer la operación del organismo, mejorar la calidad del servicio y contribuir al uso sustentable del agua en beneficio de la población.



*[Handwritten signature]*

## 11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y el seguimiento del presente Plan de Desarrollo tienen como finalidad verificar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y acciones establecidas, así como identificar áreas de mejora que permitan fortalecer la operación y desempeño de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.

Para tal efecto, se implementarán mecanismos de revisión y control que permitan medir los avances alcanzados y asegurar la correcta ejecución de las acciones previstas en el plan.

Entre los principales mecanismos de evaluación y seguimiento se contemplan los siguientes:

I. **Evaluaciones periódicas**, las cuales se realizarán de manera semestral con el propósito de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

II. **Elaboración de informes de avance**, mediante los cuales se presentarán los resultados obtenidos en la ejecución de las acciones y programas implementados por el organismo.

III. **Seguimiento a través de indicadores de desempeño**, que permitirán medir la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios de agua potable.

IV. **Revisión de los programas y proyectos**, con el fin de verificar su cumplimiento y realizar, en su caso, los ajustes necesarios para mejorar los resultados.

La aplicación de estos mecanismos permitirá fortalecer la planeación, mejorar la toma de decisiones y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de la población.



## 12. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El presente Plan de Desarrollo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado fue analizado y aprobado por la Junta de Gobierno, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y con el propósito de fortalecer la planeación, organización y prestación de los servicios de agua potable en beneficio de la población.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Junta de Gobierno manifiestan su conformidad con el contenido del presente documento y autorizan su implementación para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones aquí establecidas.

Dado en Santiago de Anaya a los 25 días del mes de marzo del año 2026.

